

(6)

REPÚBLICA DE PANAMÁ**DECRETO N.º 147**

De 14 de Agosto de 2018



Que designa al Ministro de Educación, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,**DECRETA:****Artículo 1.**

Designese a **RICARDO ALBERTO PINZÓN ATENCIO**, actual Viceministro de Infraestructura Educativa, como Ministro de Educación, encargado, hasta tanto tome posesión el titular del cargo.

Artículo 2.

Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 16 días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018).

JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República

PODER ESPECIAL

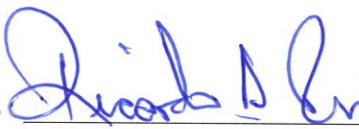


HONORABLES SEÑORES DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, E. S. D.

Quien suscribe, **RICARDO ALBERTO PINZÓN ATENCIO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° 8-227-949, en mi condición de Representante Legal del Ministerio de Educación, con domicilio en Villa Cárdenas, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, inscrito en el Tomo 8NT, Folio 01, Asiento 13656, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, otorgo Poder Especial al licenciado, **ANTONIO CHANG KRUELL**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-349-255, abogado en ejercicio con domicilio ubicado en Villa Cárdenas, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, lugar donde recibe notificaciones personales y judiciales, para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**DEMOLICIÓN, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL C.E.B.G. DESMOND BYAM Y C.E.B.G. ELISA VIUDA DE GARRIDO, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, REPÚBLICA DE PANAMÁ, ESPECIFICAMENTE EL C.E.B.G. DESMOND BYAN**", a desarrollarse en el corregimiento de Nuevo San Juan, distrito de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá, cuyo promotor es el Ministerio de Educación.

El licenciado, CHANG KRUELL, queda debidamente facultado para presentar el Estudio de Impacto Ambiental, solicitar permisos relacionados, dar, recibir, transigir y notificarse de cualquier acto administrativo respecto al citado estudio.

Panamá, a la fecha de su presentación.


RICARDO ALBERTO PINZÓN ATENCIO
Representante Legal
Ministerio de Educación
Cédula. No. 8-227-949



Yo, Licda. ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública del Circuito de Panamá con cédula de identidad personal No. 4-201-226, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderantes ante mí y los testigos que suscriben a las _____ de la _____ del día de hoy

OCT 23 2018

Testigo

Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Esta certificación no implica
responsabilidad alguna de nuestra parte
ni acuerdo al contenido del documento.





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ricardo Alberto
Pinzon Atencio



NOMBRE USUAL: 8-227-949
FECHA DE NACIMIENTO: 06-JUL-1963
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
TIPO DE SANGRE:
SEXO: M
EXPEDIDA: 16-JUN-2016 EXPIRA: 16-JUN-2026

Ricardo Alberto Pinzon Atencio

LICOR ANAYANISY JOVANE CUBILLA,
En la Pública Sección del Circuito de Panamá,
con Cédula de Identidad No 4-201-228
CERTIFICO
Que este documento ha sido elaborado y ensenado
en su conformidad con su original.

SEP 11 2018

Jauy
Testigo
Tatúgo

Licenciada ANAYANISY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Antonio
Chang Kruell



NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 26-AGO-1970

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: M

TIPO DE SANGRE: O+

EXPEDIDA: 22-JUL-2016 EXPIRA: 22-JUL-2026

8-349-255



Licda ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá,
con Cédula de Identidad N° 4-201-226

CERTIFICO

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá,

JUN 06 2018

Testigo

Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

8-349-255

DIRECTOR GENERAL DE CERTIFICACIÓN

N106Y729036V0N

